

Guía de comunicación en género y discapacidad para periodistas

En el marco del proyecto:
**Impulsando el derecho de las
mujeres con discapacidad a
una vida libre de violencia y
discriminación en el Perú.**



**GÉNERO
DISCAPACIDAD**

IMPULSANDO EL DERECHO DE LAS MUJERES
CON DISCAPACIDAD A UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN PERÚ



Fraternidad Cristiana
de Personas Enfermas
y con Discapacidad



CODIP
COLECCIÓN DE DAMAS
INVIDENTES DEL PERÚ



MADRID



COCEMFE



Fundación
ONCE



Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú – FCPED
 Comisión de Damas Invidentes del Perú-CODIP
 Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE



PROYECTO

Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en el Perú".
 Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento para su uso formativo, con la condición de citar adecuadamente la fuente, previa comunicación a Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú – FCPED, a la Comisión de Damas Invidentes del Perú -CODIP y a la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE



DERECHOS RESERVADOS

- © FCPED
 Calle Pedro Rufz Gallo N° 1740, Ate Vitarte, Lima
 frater_peru@hotmail.com
- © CODIP
 Av. Tomás Marsano N° 1315 departamento 402, Surquillo- Lima
 codip_peru@gmail.com
- © COCEMFE
 Calle Eugenio Salazar n° 2 de Madrid (España),
 cooperacion@cocemfe.es



FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS ENFERMAS Y CON DISCAPACIDAD DEL PERÚ – FCPED

- Consejo Directivo de la FCPED Lima
- Maritza Isabel López Adriano : Coordinadora Nacional de la Fraternidad Cristiana
 - Luzmila Laya Bernal : Tesorera
 - Padre Percy Quispe Misayco : Asesor Nacional
 - Olga Saavedra Vilca : Coordinadora Adjunta Nacional



COMISIÓN DE DAMAS INVIDENTES DEL PERÚ

- Directiva
- Luzmila Dinet Muro Ortiz : Presidenta
 - Elizabeth Francisca Campos Sánchez : Directora Ejecutiva
 - Abigail Teran Garcia : Directora financiera y de cooperación técnica
 - Diana Andrea Artiaga Estrada : Directora de Comunicación e imagen institucional



AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer al Colegio de Periodistas de Lima, a través de su Director de Asuntos Profesionales, el señor Fernando Obregón, así como también a las y los periodistas de la ciudad de Lima, Tania Hidalgo, Milagros Requena, Roger Chuquin, Carlos Saenz, y Omar Olivares. Del mismo modo, extender nuestra gratitud a las periodistas Alejandrina Linares Puclla, de Cusco, Mariela Zegarra de Arequipa, Yolanda Flor De Peralta, de Huancayo y al señor Hugo Alfaro Espino de Ica. Sus aportes han sido significativos en la construcción de este documento y estamos convencidos/as que ello contribuirá a su mayor uso y mejor comprensión de los temas sobre discapacidad y género.

ELABORACIÓN

Diseño y aplicación de instrumentos, revisión de otras experiencias, selección de contenidos, encuestas y taller de validación.

- Oscar Salas Veliz
- Patricia Farfán Vigil

EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN

- Elizabeth Nancy Caballero Huatuco
- Juan Alejandro Solórzano Arévalo
- Ivana De Stefani

SOPORTE DIGITAL:

Guisela Egoavil Durand

RUC: 10454807371

Jr. Camaná N° 1161, Of. 2214 - Lima

200 unidades

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° **2020-05147**

Este documento ha sido realizado con el apoyo financiero de la Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Madrid, con cargo al Proyecto "Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en el Perú". El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú, así como de la Comisión de Damas Invidentes del Perú, y de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE; no refleja necesariamente la opinión del Ayuntamiento de Madrid.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	Pag.	5
2. ASPECTOS CLAVES PARA COMPRENDER LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ EN ESPECIAL LA DE LAS MUJERES.	8	
2.1. Población con discapacidad.	9	
2.2. Información socioeconómica.	9	
2.3. Principales barreras que enfrentan las mujeres con discapacidad.	9	
2.4. El enfoque social de la discapacidad.	10	
3. CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA INFORMAR SOBRE DISCAPACIDAD.	14	
3.1. ¿Cómo vemos a las personas con discapacidad?	15	
3.2. Prejuicios y estereotipos sobre las personas con discapacidad.	16	
3.3. Conceptos claves.	18	
4. CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA INFORMAR SOBRE GÉNERO	26	
4.1. Conceptos claves.	27	
4.2. Dimensiones, sistemas, enfoque de igualdad de género.	31	
4.3. La Interseccionalidad, las mujeres con discapacidad y la violencia de género.	32	
4.4. Recomendaciones para el uso correcto del lenguaje inclusivo.	34	
5. CÓMO INFORMAR SOBRE DISCAPACIDAD	37	
5.1. ¿Cómo informan los medios de comunicación en la actualidad?	38	
5.2. Pautas para el uso correcto del lenguaje inclusivo sobre discapacidad.	41	
5.3. Pautas para informar adecuadamente a las personas con discapacidad.	43	
5.4. Pautas para una redacción accesible.	45	
5.5. Pautas para organizar un evento accesible.	47	
6. ANEXO NORMATIVO	48	
6.1. Normas sobre discapacidad.	49	
6.2. Normas sobre género.	50	
7. ANEXO - Reseña de vida de personas con discapacidad citadas en el documento.	53	
8. ANEXO - Directorio de Instituciones con funciones en materia de discapacidad.	55	
9. BIBLIOGRAFÍA.	59	

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud, se estima que el 15% de la población mundial vive con un algún tipo de discapacidad, es decir más de 1.000 millones de personas. En América Latina la población es aproximadamente de 85 millones de personas. En Perú, el 10.4% de la población tiene dicha condición. Podrá advertirse que es un grupo significativo de personas cuyas situaciones de vida, sean exitosas o difíciles, generalmente pasan desapercibidas para la ciudadanía. Cabe resaltar que son las mujeres no solo un mayor número de personas con discapacidad, si no las que a menudo se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

En una sociedad como la peruana, donde -penosamente- prima la cultura mediática, tanto los éxitos como las barreras que afrontan las personas con discapacidad son ajenos casi siempre en los medios de comunicación. Sin embargo, son estos últimos justamente, los que tienen la posibilidad de coadyuvar sustantivamente a mejorar la percepción que la sociedad tiene sobre la discapacidad, como también sobre las personas con discapacidad.

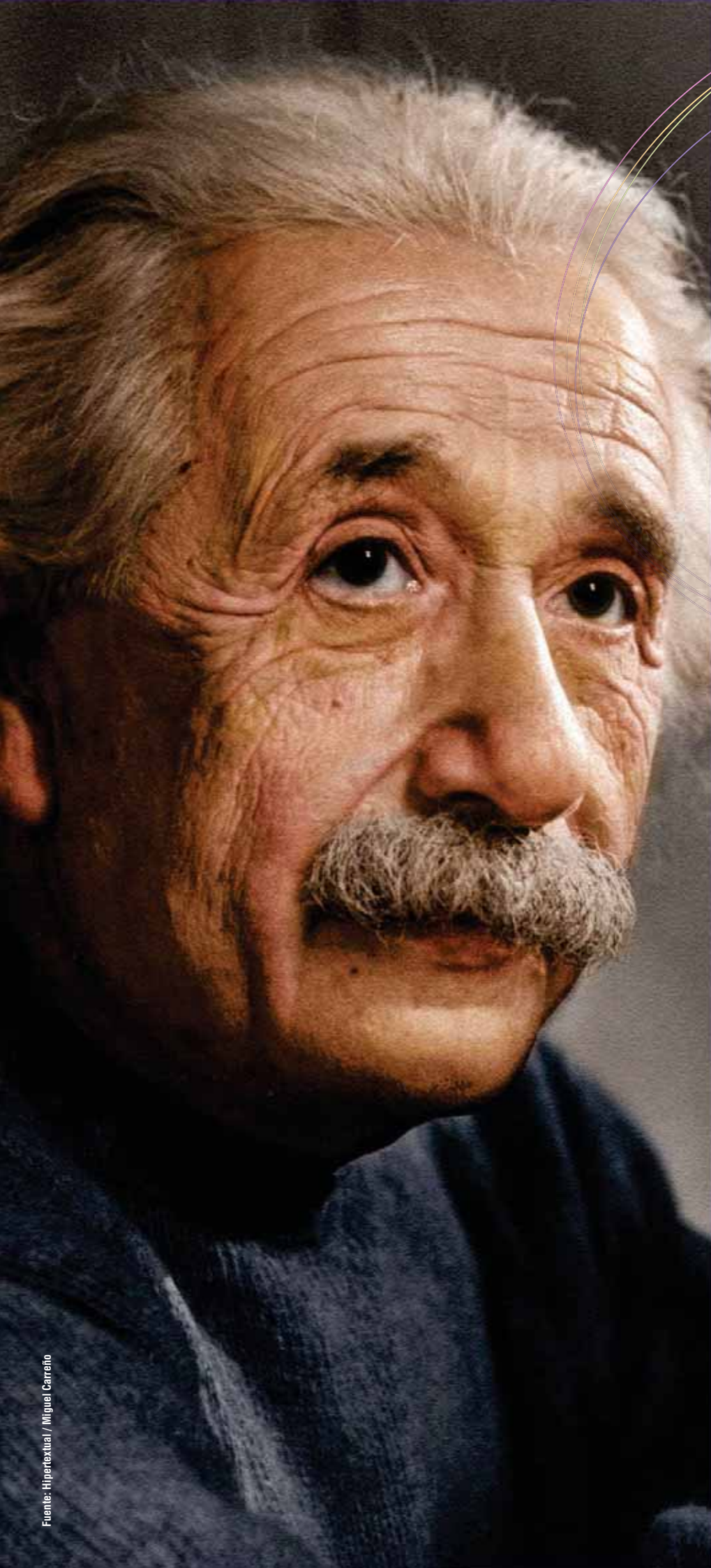
En las escasas apariciones de noticias vinculadas a personas con discapacidad, se utiliza un lenguaje estigmatizante, pues es frecuente el uso de términos peyorativos cuando se refieren a las personas con discapacidad; también es frecuente el uso de un lenguaje sin enfoque de género. Las situaciones más comunes se dan cuando no se distinguen los diferentes tipos de discapacidad, se promueven actitudes paternalistas o caritativas, también machistas; cuando lo relevante y necesario es considerar y resaltar la ciudadanía de la mujer y de las personas con discapacidad.

Es por ello que la presente Guía, si bien tiene un sustento en nuestras normas y en algunos materiales afines desarrollados en otras experiencias, es innovadora en la medida que tiene un enfoque desde la interseccionalidad que permitirá a los hombres y mujeres de prensa comprender mejor las barreras que confluyen entre género y discapacidad, así como los enfoques, conceptos, tipos, lenguaje y otros temas importantes.

Cabe señalar, que este instrumento no pretende agotar las acciones para orientar mejor a los/as profesionales de la comunicación e información, pero sí generar un documento que de forma ágil y sencilla permita al lector una mejor comprensión de las condiciones de vida de la población con discapacidad, sin dejar de lado el enfoque de género.


Esta publicación forma parte de una serie de herramientas impulsadas por la Comisión de Damas Invidentes del Perú y por la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú, como entidades socias locales del proyecto: *“Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en el Perú”*, a cargo de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE, el cual es financiado por el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación ONCE.

ACTIVIDAD Nº 1	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Video de sensibilización	Generar empatía hacia las personas con discapacidad a fin de promover la igualdad	6.30 min.	Video de sensibilización, personas con discapacidad: https://www.youtube.com/watch?v=dRiisNleFXg&t=116s



Es más fácil
desintegrar un átomo
que un prejuicio

Albert Einstein



ASPECTOS CLAVES PARA COMPRENDER LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ EN ESPECIAL LA DE LAS MUJERES



Población con discapacidad

Según los resultados del Censo Nacional 2017, en el país existen 3 millones 51 mil 612 personas en situación de discapacidad, que representan el 10,4% del total de la población del Perú. El 57% de la población con discapacidad son mujeres, es decir 1'739.111, mientras que los hombres representan el 43% (1'312.433).

Información socioeconómica

No obstante haberse realizado el Censo Nacional 2017, sigue siendo La Encuesta Especializada sobre Discapacidad -ENEDIS- realizada en el año 2012, aquella que nos presenta información específica respecto de las personas con discapacidad en el Perú.

- El 29% de las mujeres con discapacidad no tienen ningún nivel educativo.
- En zonas rurales el 57% de las mujeres con discapacidad no cuenta con ningún nivel educativo.
- Las mujeres con discapacidad entre 20 y 39 años representan el 70% de la Población No Económicamente Activa (No PEA).
- El 20% de las mujeres con discapacidad estiman no haber conseguido un trabajo por no sentirse capaces.
- Durante el 2019 entre los meses de enero a septiembre los Centros de Emergencia Mujer registraron 1,997 casos de personas con discapacidad, el 71.6% corresponden a mujeres.

De otro lado, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las mujeres con discapacidad, enfrentan mayores desventajas pues las desigualdades de género y la situación de discapacidad generan una discriminación múltiple.

Principales barreras con las que se enfrentan las mujeres con discapacidad

Podemos señalar que las principales barreras con las que a menudo se enfrentan las mujeres con discapacidad son las siguientes:

- La violencia basada en género que se ejerce contra las mujeres con discapacidad no es una violencia distinta a la que viven el resto de las mujeres; pero sí se presentan tipos de violencias específicas por razón de discapacidad (esterilización forzadas, privación de cuidados, administración injustificada de fármacos, privación de la libertad, etc.) y por su condición de mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de mayor riesgo de ser agredidas y violentadas.
- No tienen una atención médica adecuada, toda vez que los tiempos prolongados de espera para la atención, la falta de accesibilidad urbanística, arquitectónica, entorno físico, así como en la información y comunicación; limitan el ejercicio de su derecho a la salud.

- Un alto número de mujeres con discapacidad atraviesan una situación económica precaria, debido a ello su situación es de mayor vulnerabilidad. Además de tener una mayor dificultad para encontrar empleo, cuando lo obtienen estos son de menor cualificación y peores condiciones laborales. Frecuentemente, enfrentan los prejuicios y estereotipos en torno a la mujer con discapacidad en el empleo.
- La mayoría de los edificios públicos y privados son inaccesibles para las personas con discapacidad (carecen de rampas, estacionamientos o servicios higiénicos adaptados o no cumplen con los criterios técnicos establecidos por la normativa).
- El transporte público no es accesible en su totalidad, es decir todos los elementos necesarios para ello no se cumplen; por ejemplo, solo el 14% de los buses del Metropolitano de Lima cuentan con espacios para sillas de ruedas y rampas de acceso. Los paraderos y corredores tienen una señalización inadecuada, la información no es de fácil lectura y no tienen la iluminación adecuada, además de tener escaleras estrechas.
- En los medios de comunicación (televisiva, escrita, etc.) no utilizan la terminología adecuada al referirse a las mujeres con discapacidad. De otro lado, no publicitan los casos de éxitos de mujeres con discapacidad. Acciones que acentúan el estereotipo hacia esta población.

Enfoque Social de la Discapacidad

Este enfoque surge como parte del Movimiento de Vida Independiente, que nació en Estados Unidos a finales de los años 60, en la Universidad de Berkeley, California. En este modelo predomina la exigencia de los derechos de las personas con discapacidad por estas mismas.

Por mucho tiempo se ha considerado, equivocadamente, que la discapacidad está ligada solamente a la condición de salud de una persona (Enfoque médico), es decir, se iguala la discapacidad con una enfermedad y de esta forma de entender la discapacidad se derivan concepciones ligadas a la lástima e inseguridad. También ha tenido una estrecha relación con lo negativo, lo funesto, bajo esa percepción, las personas con discapacidad no serían útiles a la sociedad y las mataban (Enfoque de prescindencia), así lo describe la historia como sucedía en Esparta o también con los chamanes en América.

Si bien es cierto aún es insuficiente, en los últimos años en Perú estos enfoques se están transformando, principalmente por el destacado rol de las y los deportistas paralímpicos en los recientes **Juegos Para panamericanos 2019 (*)** celebrados en Lima; también por una mayor visibilidad de la participación de las personas con discapacidad en la vida política, especialmente en las recientes elecciones congresales de Enero 2020.

El enfoque social no solo representa un cambio de enfoques, sino también un cambio de las relaciones sociales. Este modelo enfatiza las capacidades de las personas y no su condición de salud (física, cognitiva, sensorial u otra).

Se ampara en dos supuestos, el primero es que las causas que originan la discapacidad son sociales (no religiosas, no es la fortuna o la suerte), es decir factores ambientales (por ejemplo: una ciudad sin rampas, es inaccesible para una persona usuaria de silla de ruedas) o factores actitudinales (prejuicios y estereotipos).

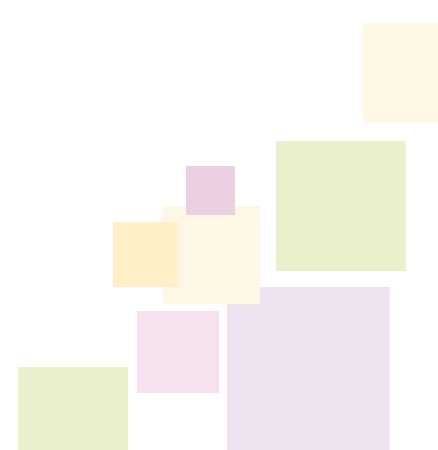
(*) <https://larepublica.pe/tag/juegos-parapanamericanos-2019/>

El segundo supuesto —que se refiere a la utilidad para la comunidad— se considera que las personas en situación de discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de las personas —sin discapacidad—” (Palacios; 2008: 103).

En suma, este modelo está basado en la idea que es realmente la sociedad quién “discapacita” a las personas, a partir de diseñar todo de modo que sólo satisfaga las necesidades de las personas sin discapacidad.

Desde el modelo social de la discapacidad se reconoce que la sociedad puede hacer mucho para reducir y —en última instancia- eliminar las barreras discapacitantes y, que en esta labor es responsable la sociedad en lugar de la persona con discapacidad.

ACTIVIDAD Nº 2	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Video informativo	Complementar la información recibida sobre el modelo social	2.26 min.	Un modelo social para entender la discapacidad: https://www.youtube.com/watch?v=zfc0Wfm1btE



Cuadro comparativo sobre los Enfoques

ENFOQUE MÉDICO

Una profesora se niega a escribir con letras más grande sus separatas, no obstante saber que entre su alumnado se encuentra un joven con baja visión; pues piensa: “Si no puede leer como los demás, ¿Para qué viene a clase? debe venir cuando esté rehabilitado o con lentes potentes”.

Los y las jefas de una empresa realizan la inducción al personal que ingresa a trabajar, en el desarrollo de la charla advierten que están presentes personas sordas, como perciben que no los entienden, les da pena y envían a dichas personas a sus casas, porque no entenderían la charla, comprometiéndose a explicarles luego. Sin advertir que sin la información de la charla no contarán con información sustantiva para su trabajo y por ende afectará su desempeño laboral.

Una asociación estudiantil organiza un evento en un sitio que es inaccesible para sus miembros con discapacidad física.

ENFOQUE SOCIAL

Una profesora se reúne antes del curso con su estudiante con baja visión para saber de qué forma sus separatas pueden ser adaptadas para que el alumno pueda leerlas. El estudiante, en consecuencia, puede participar en clase.

Los y las jefas de una empresa que realizan la inducción al personal, previamente a sus charlas indagan sobre las necesidades que tiene el personal para comprender mejor su exposición. De este modo estructuran sus charlas asegurando la comprensión y participación de todo el personal.

Una asociación estudiantil como parte de la organización de un evento indaga que lugares son accesibles para garantizar la participación de sus asociados con discapacidad física.



Concurso fotográfico
Discapacidad y Violencia de GÉNERO
Una ciudad no inclusiva
Julio Jesús Berto

Concurso fotográfico
Discapacidad y Violencia de GÉNERO
1er.puesto
EL ESFUERZO DE LA NOTICIA
Lidia Martínez Collado



**CONOCIMIENTOS BÁSICOS
PARA INFORMAR SOBRE
DISCAPACIDAD**



¿CÓMO VEMOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Has analizado en lo primero que piensas cuando escuchas o lees una noticia sobre una persona con discapacidad, es muy probable que tengas la imagen de la Teletón, muchos niños y niñas en silla de ruedas esperando tu donación; o tal vez te imagines a una persona ciega en la esquina de una calle vendiendo golosinas.

Te tenemos que decir que podrías haber conversado con una de ellas, y no te diste cuenta, pues no a todas las personas con discapacidad podrás identificarlas con solo mirarlas. Cuando realices la lectura sobre los tipos de discapacidad, apreciarás mejor a qué nos referimos.

Hagamos un sencillo ejercicio. **¿Reconoces algunos nombres de esta lista?**

Gina Parker

Andrea Bocheli

Pablo Pineda Ferrer

Cecilia Silva Flores

Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón

Stevland Hardaway Morris

Bryan Russell Mujica

John Forbes Nash Jr.

Si reconociste a alguna persona de la lista **¿Sabías que tiene una discapacidad?**

Todas las personas citadas, tienen algún tipo de discapacidad, pero también tienen en común que desde los diferentes ámbitos en los que ejercen su ciudadanía han contribuido con su comunidad, en el arte, la ciencia, la educación, entre otros; seguramente ello también les ha permitido alcanzar una satisfacción personal, por la labor que realizan.

Te invitamos a indagar sobre estas personas, algunas son muy populares y otras no, pero todas para alcanzar sus proyectos de vida, también han tenido que superar las barreras que la sociedad aún impone a las personas con discapacidad, como diariamente lo intentan y logran tantas otras personas con discapacidad que no son populares. En este documento también encontrarás una reseña de la vida de las personas listadas. Sin embargo, aún existen muchos prejuicios y estereotipos como veremos a continuación.

ACTIVIDAD Nº 3	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Video de informativo	Presentar a Gina Parker, reconocida locutora de radio y conductora de TV.	2.26 min.	Retrato de Gina Parker, un ejemplo de perseverancia: https://www.youtube.com/watch?v=r1greukjDpU

PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los prejuicios y estereotipos son muy diversos, los más comunes son:

PREJUICIO - ESTEREOTIPO	BARRERA - EFECTO
<p>Se infantiliza a la persona, en especial a quienes tienen discapacidad intelectual, pero se utilizan también términos como el niño o la niña, para personas con otras discapacidades y adultas.</p>	<p>No ejerce sus derechos y obligaciones. No son escuchadas. No se valoran sus opiniones. Se limita su participación ciudadana. Se les trata con condescendencia.</p>
<p>Son personas asexuadas, se niega la sexualidad de las personas con discapacidad, sean hombres, mujeres, adultos o jóvenes.</p>	<p>No deciden sobre su cuerpo. Se les realiza esterilizaciones forzosas. Se perpetúa la infantilización.</p>
<p>Se presume que las personas con discapacidad no podrán realizar las tareas que requieren los puestos de trabajo.</p>	<p>Se afecta su derecho al trabajo. Las evaluaciones de trabajo se centran en la discapacidad y no en las habilidades de la persona.</p>
<p>Se estima que las personas con discapacidad no entienden la información, también se presume que no pueden comunicarse. Se considera que es complejo comunicarse con una persona con discapacidad y en algunos casos hasta costoso.</p>	<p>No acceden a información importante, de servicios públicos, programas del gobierno u otro tipo de información útil para el ejercicio de sus derechos. Particularmente, para las personas sordas existe poca información en lengua de señas peruana, o para las personas con discapacidad intelectual no existe información con un lenguaje sencillo.</p>
<p>Se presume que la persona con discapacidad tiene una enfermedad.</p>	<p>Si no se “curan” no pueden ser incluidas en la sociedad.</p>
<p>Todas las personas con una misma discapacidad son iguales. Es decir “todas las personas ciegas son excelentes catadores”, “las personas sordas se concentran más”.</p>	<p>Se estandariza a las personas sin considerar sus habilidades individuales.</p>

PREJUICIO - ESTEREOTIPO	BARRERA - EFECTO
<p>Los niños y niñas con discapacidad deben estudiar en colegios especiales, porque el personal docente “regular” no podrá responder a sus necesidades.</p>	<p>No acceden a escuelas. Estudiantes excluidos. Los niños y niñas sin discapacidad no aprenden a respetar la diversidad.</p>
<p>Se trata a las personas con discapacidad como si fueran superhéroes, pues “no obstante” la discapacidad, han logrado éxito y satisfacción en la vida.</p>	<p>No se normaliza la discapacidad. Se hace hincapié en la discapacidad y no en otros factores.</p>
<p>Se trata a las personas con discapacidad desde la perspectiva de la lástima y caridad.</p>	<p>Se les niega su condición de titulares de derechos humanos.</p>
<p>Al conversar, se dirige la palabra a la persona acompañante y no directamente a la misma persona con discapacidad</p>	<p>Se vulnera el derecho de las personas con discapacidad a expresar su opinión de forma independiente.</p>

RECUERDA

- Enfermedad no es sinónimo de discapacidad, considerando que no siempre es una circunstancia que conlleve tratamiento médico.
- La discapacidad es una condición de vida.
- La discapacidad es el resultado de la interacción de la persona con el entorno que le rodea, por lo que es imprescindible transformar, diseñar y organizar la sociedad para responder a sus demandas, de forma que alcancen su participación plena en todos los órdenes de la vida, en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía. Así, es la comunidad la que tiene que adaptarse a la persona y no a la inversa. Las limitaciones las impone el entorno.
- Las personas con discapacidad tienen derecho a manifestarse y ser oídas, debiéndose garantizar que sean ellas las que hablen y dejando sólo, en las situaciones en que esto no sea posible, la voz a las familias o representantes legales

ACTIVIDAD Nº 4	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL	
Video informativo	Graficar algunos de los prejuicios y estereotipos sobre las personas con discapacidad	5.37 min.	Las personas con discapacidad siempre serán niños: https://www.youtube.com/watch?v=BpTSfhwJbvw	Las personas con discapacidad no pueden trabajar: https://www.youtube.com/watch?v=CuLSbkavu8o

Conceptos claves

Con el propósito de seguir generando un mejor conocimiento sobre la discapacidad, resulta relevante que conozcas los conceptos de aquellos términos que están vinculados a esta temática. Los términos aquí definidos nos permitirán una mejor comprensión de lo tratado a lo largo de la presente guía, agilizando los aprendizajes.

Accesibilidad universal

Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos/as» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. Concordante con el artículo 9° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Atención preferente

Es el derecho que asiste a las personas con discapacidad, así como a las personas adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas, a ser atendidos con prioridad en lugares o establecimientos públicos o privados de atención al público, como hospitales, bancos, centros de salud, entre otros. Concordante con el artículo 1° de la Ley N° 27408 y su modificatoria por Ley N° 28683.

Autodeterminación

Es un principio que expresa el derecho de todas las personas de tomar decisiones sobre los asuntos que afectan su vida, incluido el derecho de asumir riesgos. El derecho a la autodeterminación se ejerce aun cuando las personas requieran de asistencia para movilizarse, comunicarse o cuidar de sí mismos. Las personas y organizaciones de personas con discapacidad resumen esto con el lema “nada sobre nosotros sin nosotros”. Concordante con los artículos 12, 18, 19°, 20° y 21° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ajustes razonables

Son aquellas disposiciones adoptadas con el fin de adecuar el entorno, bienes, productos y servicios a las específicas situaciones personales que, por diferentes causas, se encuentran en una situación especial, cuando no puedan realizarse las medidas estipuladas por ley o que supongan una carga

desproporcionada para el que las realice. Concordante con los artículos 2°, 13°, 24° y 27° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Productos de apoyo

Los productos de apoyo o tecnologías de apoyo, anteriormente conocidos como ayudas técnicas, son cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.

Se trata de herramientas empleadas por las personas con discapacidad para desenvolverse de forma autónoma. Básicamente, son ayudas materiales y equipamientos. Concordante con los artículos 19°, 20°, 26° y 28°, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ACTIVIDAD Nº 5	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Lectura	Profundizar el conocimiento del marco normativo, en especial de la CDPD y la Ley General de las Personas con Discapacidad	35 min. https://www.globaldisabilityrightsnow.org/sites/default/files/related-files/256/Spanish_CRPD.pdf	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Ley General de la Persona con Discapacidad: http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/ley-29973/ley-29973-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad.pdf
Video informativo	Reforzar los contenidos sobre la Convención de los Derechos para la Personas con Discapacidad	7 min.	Derechos de las personas con discapacidad: https://www.youtube.com/watch?v=Z7LztxoJARY

DISCAPACIDAD

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta definición aporta un gran cambio al concepto de discapacidad, pues se pasa de una concepción estática, en la que sólo se tenía en cuenta la condición de salud de la persona, a una concepción dinámica, en la que también los factores ambientales y personales jugarán un rol esencial. De esta forma, la discapacidad no es sólo una condición de salud propia de la persona, sino el resultado de la interacción entre la persona con discapacidad y el medio en el que se desenvuelve. Se reconoce el contexto social como factor determinante en la discapacidad de una persona. Concordante con el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tipos de discapacidad

Existen diversas clasificaciones de tipos de discapacidad, pero la gran mayoría señala como principales a la física, sensorial, orgánica e intelectual. Además, cada uno de los tipos de discapacidad puede manifestarse en distintos grados y una persona puede tener varios tipos de discapacidades simultáneamente, con lo que existe un amplio abanico de personas con discapacidades múltiples.



Discapacidad física

Hace referencia a la disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que a su vez repercute, en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades en una sociedad que presenta severas limitaciones y barreras. Por ello, las personas con discapacidad física encuentran dificultades en la realización de movimientos o en la manipulación de objetos y les puede afectar a otras áreas como el lenguaje.

Las causas de la discapacidad física son diversas y están relacionadas a factores genéticos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas, entre otras.

En este tipo de discapacidad podremos encontrar a personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o todo el cuerpo. No sólo estarán las personas que usan sillas de ruedas sino también las personas que presenten músculos y tejidos atrofiados, miembros amputados y otros que a simple vista no evidencian ningún daño físico.



Discapacidad Visual

La discapacidad visual está definida como la carencia y/o disminución de la visión, es la pérdida de la agudeza visual ya sea para leer u observar objetos. El funcionamiento visual varía según cada persona, pues depende de múltiples factores físicos, psíquicos y ambientales.

Las deficiencias visuales pueden ocurrir a cualquier edad y pueden deberse a una serie de enfermedades oculares o accidentes. Dentro de la discapacidad visual se pueden establecer categorías como: ceguera total o baja visión.

Las personas con discapacidad visual se encuentran con tres inconvenientes principales: movilidad, orientación y comunicación.



Discapacidad Auditiva

La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada.

La deficiencia auditiva, según su intensidad o grado de la pérdida auditiva, la podemos clasificar en: leve o ligera, media o moderada, severa o profunda.

La audición es una de las funciones más importantes para la comunicación. La discapacidad auditiva no solo afecta la capacidad de escuchar sino también el desarrollo del habla y la adquisición del lenguaje por lo que este grupo de personas generalmente se comunica utilizando el lenguaje de señas.

El término sordera, hace referencia cuando existe ausencia total del sentido de la audición que impide la adquisición del lenguaje por vía auditiva, aunque sí puede hacerlo por vía visual, y por hipoacusia se entiende cuando la audición resulta deficiente pero que es funcional para la vida ordinaria y permite la adquisición del lenguaje por la vía auditiva, aunque con algunas deficiencias.



Discapacidad del Habla

Las discapacidades en el habla están referidas a problemas en la producción de sonidos. Este tipo de discapacidad está asociada a los problemas con el aprendizaje del lenguaje que se manifiestan en las dificultades al combinar las palabras para expresar ideas.

Puede clasificarse en:

- Dificultades en la articulación, dificultad de producir sonidos en las sílabas lo que origina la emisión de palabras de forma incorrecta de modo que otras personas no pueden entender lo que la persona está diciendo.
- Dificultades en la fluidez del habla, condición en la cual el habla se interrumpe debido a pausas anormales, repeticiones o sonidos prolongados. Aquí se incluye a la disfemia o más conocida como tartamudez.

- Dificultades en la voz o resonancia que incluye problemas con el volumen, el tono o la calidad de la voz que origina distracción a los oyentes de lo que se está diciendo.

Discapacidad intelectual y del desarrollo

La discapacidad intelectual se define como una limitación en la inteligencia que impide o dificulta el desenvolvimiento del individuo en su entorno familiar, social o laboral. La discapacidad intelectual cuenta con tres componentes principales: funcionamiento intelectual con promedio menor al de la persona sin discapacidad, dificultades para su adaptación y edad de inicio precoz.

Algunas de las causas más frecuentes de la discapacidad intelectual ocurren antes del nacimiento (son congénitas, afecciones genéticas, infecciones y otras). Otras causas, producidas después del nacimiento, se deben a lesiones graves de la cabeza, accidentes cerebro – vasculares o ciertas infecciones.



Las personas con discapacidad intelectual podrían depender o necesitar la ayuda de otras personas, en mayor o menor grado, para lograr participar en la sociedad.

La terminología discapacidad del desarrollo se utiliza para describir todas aquellas discapacidades que se originan en el tiempo del desarrollo; generalmente, en nuestra cultura, este tiempo se ciñe a los primeros 18 años de vida de la persona. Indica que existen limitaciones en áreas relevantes de la vida tales como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado y la vida independiente.

Las discapacidades del desarrollo engloban una serie de condiciones como:

- La propia discapacidad intelectual.
- Los trastornos del espectro de autismo (TEA)
- La parálisis cerebral.
- Otras situaciones estrechamente relacionadas con la discapacidad intelectual.

Todas estas circunstancias requieren de apoyos similares a aquellos que se ofrecen a personas con discapacidad intelectual.



Discapacidad psicosocial

Se refiere a la alteración de procesos cognitivos (razonamiento, memoria) y afectivos expresados desde leves alteraciones de comportamiento, pensamiento, relaciones interpersonales, hasta alteraciones en la comprensión de la realidad. Dentro de este grupo de personas, encontramos a aquellas personas usuarias de servicios de salud mental, personas que experimentan o han experimentado cambios de ánimo, miedo, escuchan voces o tienen visiones, personas que experimentan o han experimentado, crisis o situaciones complejas en salud mental.

Discapacidad orgánica

Es aquella producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales, que suelen relacionarse con los órganos internos o procesos fisiológicos, ya sea de forma congénita o adquirida. Es el caso de enfermedades renales (riñón), hepáticas (hígado) cardiopatías (corazón), fibrosis quística (pulmones), enfermedad de Crohn y enfermedades metabólicas (aparato digestivo); Linfedema (sistema linfático), hemofilia (coagulación de la sangre), lupus (sistema inmune); y cefaleas, migrañas, alzhéimer, párkinson, trastornos del sueño, fibromialgia o síndrome de fatiga crónica (sistema nervioso central). A la invisibilidad, la incomprensión familiar, social y laboral y la falta de reconocimiento oficial por parte de la administración pública, se suman problemáticas diferentes en cada una de ellas que suponen importantes obstáculos en la vida diaria e influyen en la calidad de vida.



ACTIVIDAD Nº 6	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Pon en práctica tus conocimientos: Ahora conozco y reconozco los tipos de discapacidad	Reforzar los conocimientos sobre los tipos de discapacidad	10 min.	Hoja para completar (Anexo 01)

Discriminación por discapacidad

Es toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Concordante con los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 9°, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Diseño universal

La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todos/as. Debe basarse en los siguientes principios:

- El diseño será útil y equiparable a personas con diversas capacidades.
- El diseño debe acomodarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
- El uso del diseño debe ser fácil de entender, atendiendo a la experiencia, conocimientos, habilidades lingüísticas o grado de concentración actual del/la usuario/a.
- El diseño comunique de manera eficaz la información necesaria para el/la usuario/a, atendiendo a las condiciones ambientales o a las capacidades sensoriales del usuario.
- El diseño minimice los riesgos y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.
- El diseño pueda ser usado eficaz y confortablemente y con un mínimo de fatiga.
- Que proporcione un tamaño y espacio apropiados para el acceso, alcance, manipulación y uso, atendiendo al tamaño del cuerpo, la postura o la movilidad del/la usuario/a.
- Concordante con el artículo 2° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Exclusión social

Proceso mediante el cual las personas o grupos de personas son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven, ello da lugar a una privación múltiple, que se manifiesta en el aspecto económico, social y político. Existen diferentes enfoques sobre la exclusión social, pero

todos tienen en común que es un concepto multidimensional, que afecta negativamente a los diferentes aspectos del Desarrollo Humano.

Igualdad de oportunidades

Es un principio garantizado por la Constitución peruana y las normas internacionales, por medio del cual el Estado y la sociedad han de emplear todos los recursos necesarios para garantizar que todas las personas – sin discriminación por edad, origen étnico, ubicación geográfica, idioma, capacidades o cualquier otra causa - tengan las mismas oportunidades de acceso, participación e integración social de cualquier ciudadano/a.

El cumplimiento de este principio implica garantizar el acceso al entorno físico, los servicios públicos, la información, la educación, la salud, el empleo, los servicios de seguridad social, la justicia, el derecho al sufragio, entre otros.

Inclusión social

La inclusión social busca asegurar que todas las personas, en su diversidad, sean valoradas, respetadas, aceptadas e incluidas como miembros plenos de la sociedad. La inclusión no busca únicamente eliminar riesgos y barreras, sino el ejercicio pleno e irrestricto de derechos de todas las personas, sin discriminación.

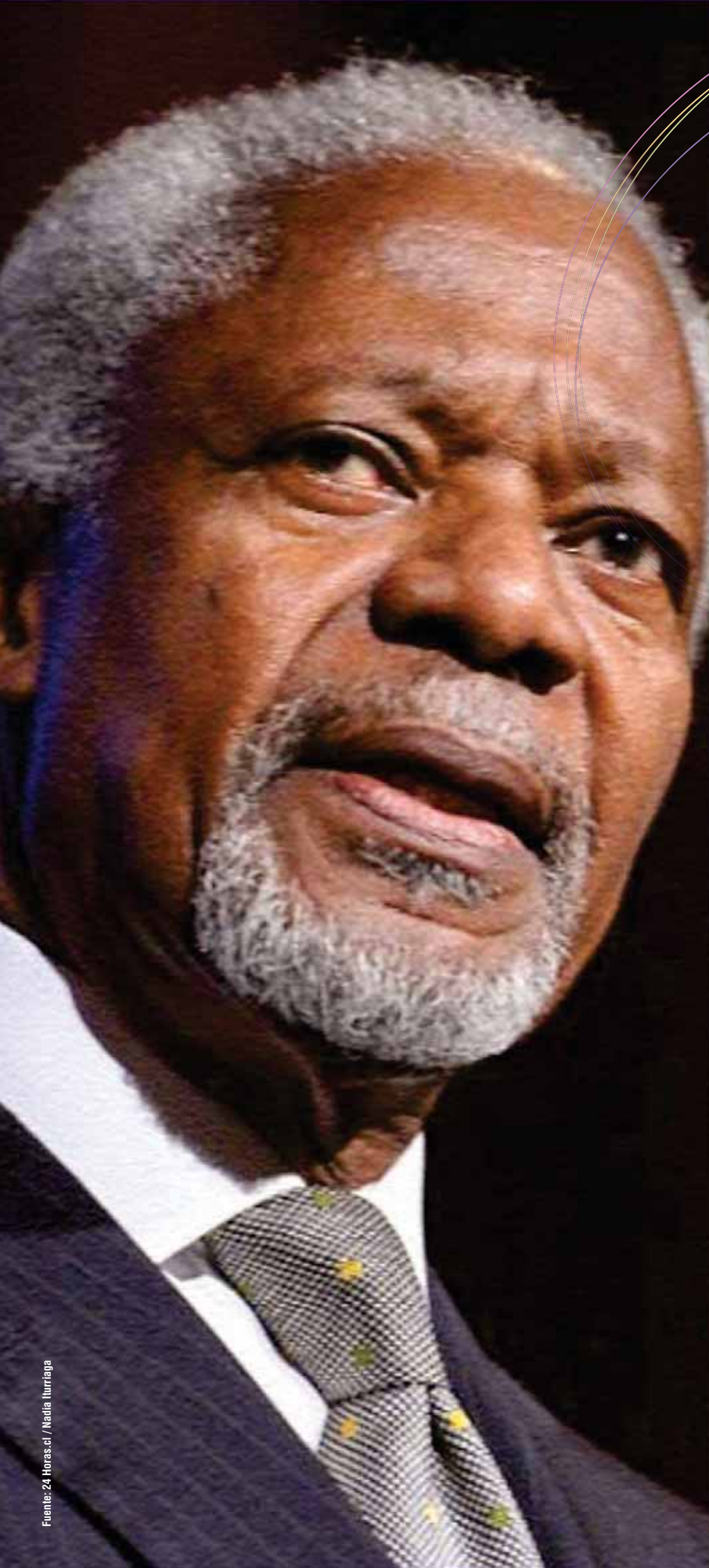
Rehabilitación

Es un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social. La rehabilitación incluye atención y tratamiento médicos, terapias, asistencia psicológica, capacitación en autocuidado – incluidos los aspectos de movilidad, comunicación y habilidades para desempeñarse lo más autónomamente posible en la vida diaria -, suministro de ayudas biomecánicas y tecnológicas, servicios educativos especializados, orientación profesional y seguimiento del proceso.

Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)

Es una estrategia para lograr la rehabilitación, igualdad de oportunidades e inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de desarrollo social y basándose en las capacidades, servicios y estructuras sanitarias, educativas y laborales existentes en la comunidad.

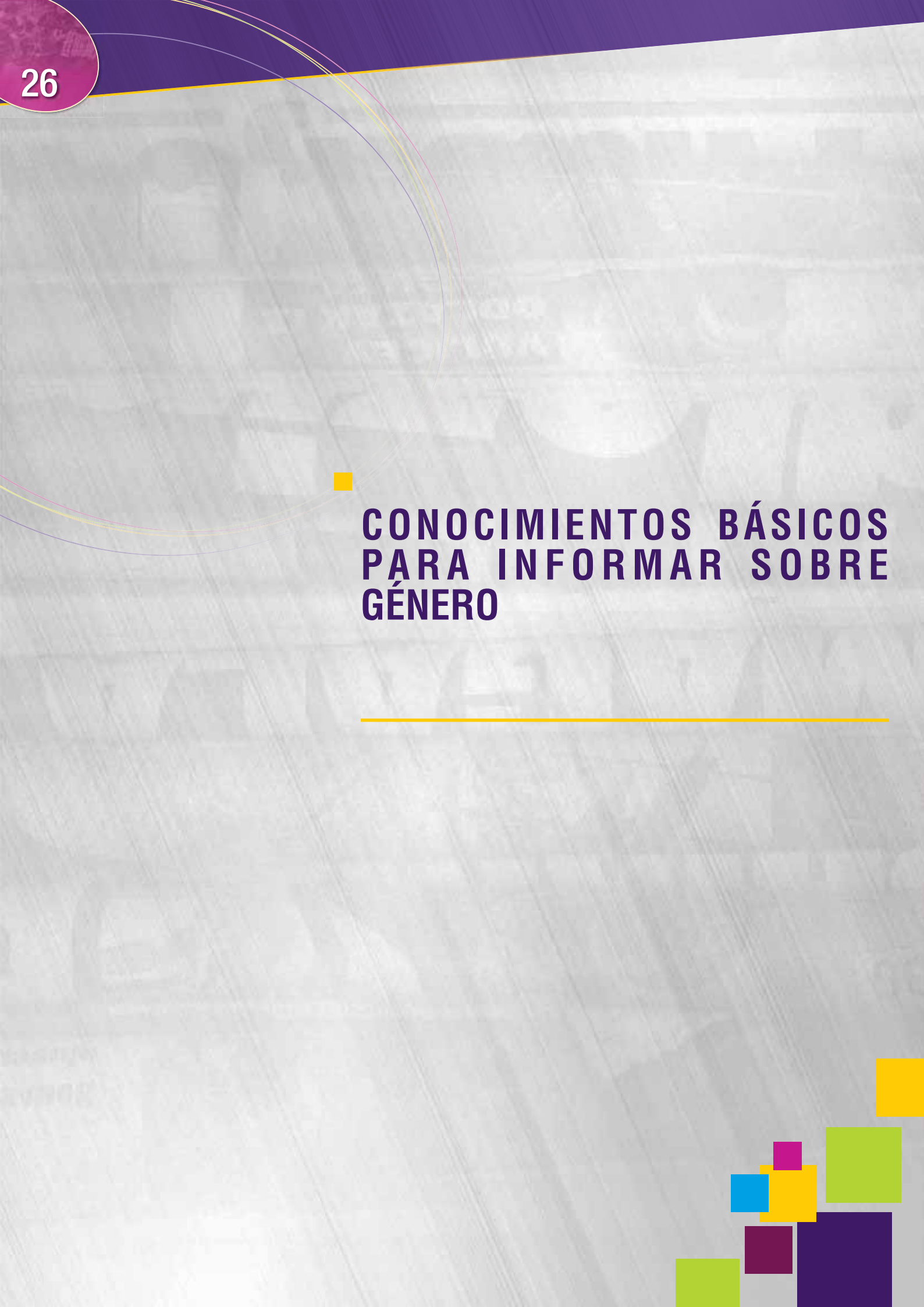
La RBC plantea que las necesidades de las personas con discapacidad deben ser tenidas en cuenta y satisfechas dentro del marco de la comunidad a la que pertenecen, apartándose así del modelo médico que establece que solo dentro de instituciones de salud se puede lograr la rehabilitación de las personas.

A close-up portrait of Kofi Annan, an elderly man with grey hair and a beard, wearing a dark suit, white shirt, and patterned tie. He is looking slightly to the right with a thoughtful expression. The background is dark and out of focus.

La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos

Kofi Annan

Ex secretario de la ONU



**CONOCIMIENTOS BÁSICOS
PARA INFORMAR SOBRE
GÉNERO**



Conceptos claves

Con el propósito de seguir generando un mejor conocimiento sobre el enfoque de género, resulta relevante que conozcas los conceptos de aquellos términos que están vinculados a esta temática.

Género

El concepto aparece como una categoría de análisis, descripción y también como un término político, cuyo objetivo es comprender distintos factores como la historia y el contexto social en la concepción de aspectos como la sexualidad, los roles, las identidades. De esta manera, el concepto género será entendido y definido como una construcción social que comprende los roles, atributos, comportamientos y oportunidades que se asignan, y consideran apropiados, al hecho de ser hombre y ser mujer, en una cultura específica y en un tiempo histórico determinado.

Enfoque de género

El enfoque de género es comprendido y definido como una herramienta de análisis y metodología que nos permite ver, analizar e interpretar las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y hombres, en una sociedad y momento histórico determinado. Esta herramienta busca visibilizar y evidenciar las desventajas estructurales de las que son víctimas mujeres en sociedad regidas por el androcentrismo - entendido como la superioridad del hombre y lo masculino sobre la mujer y lo vinculado a lo femenino.

Violencia de Género

Es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de esta violencia varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación, el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez.

Violencia contra la mujer

Es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres. Inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.

Tipos de violencia de género

Los tipos de violencia son los siguientes:

- Violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia económica o patrimonial
- Violencia sexual
- Violencia estructural
- Violencia obstétrica
- Violencia cultural

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica, se ubica como una de las manifestaciones de la violencia que se encuentra en el rango de lo que no necesariamente es visible y explícito para las personas que la ejecutan y la reciben. Este tipo de violencia es comprendida como toda acción o conducta que tenga alguna tendencia a aislar o controlar la conducta, en contra de la voluntad de la persona. Además, hay una tendencia a la humillación, la manipulación, a generar miedo sobre la otra persona, en este caso, una mujer, lo que le genera daño psíquico.



VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física es uno de los tipos más conocidos a nivel social y sus manifestaciones suele darse de manera explícita y es visible, aunque no siempre, a las personas. En esa línea, este tipo de violencia, justamente al ser la más visible, es la más denunciada por las mujeres.

- En su forma ACTIVA: Acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por otra persona. Incluye agresiones corporales (abofetear, golpear, lanzar objetos, empujar, agarrar, tirar del pelo, dar patadas, arrastrar, intento de asfixia, amenaza de usar o uso de arma, etc.), administración injustificada de fármacos o control de la movilidad.
- En su forma PASIVA: Negación o privación de los aspectos básicos necesarios para el adecuado mantenimiento del organismo en cuanto a la salud, higiene y apariencia.



Puede ser ejercida por figuras cuidadoras o de apoyo, familiares, pareja o amistades.

VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL

La violencia económica, se manifiesta, en múltiples oportunidades de manera sutil e invisible. Asimismo, y como sucede con los otros tipos de violencia también, esta ha sido normalizada y naturalizada, en muchas ocasiones, por quienes perpetúan la violencia y por quienes la reciben.

Este tipo de violencia se entiende como la omisión o el acto que pretende mermar o reducir los recursos patrimoniales y/o económicos de una persona mediante la pérdida, destrucción, apropiación, retención indebida de objetos, derechos patrimoniales, bienes, etc.



VIOLENCIA SEXUAL

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucren penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Incumplimiento de la cobertura de las necesidades básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) basada en el diseño desigualitario de las estructuras. Es responsabilidad de los poderes públicos equilibrarlo. La cobertura de las necesidades básicas incluye marcos legislativos de protección y garantía de derechos, por lo que los programas y políticas públicas (de prevención de la violencia de género u otras) que no tienen en cuenta las particularidades de las niñas y las mujeres con discapacidad, forman parte de la violencia estructural e institucional ejercida contra ellas. También, la falta de servicios públicos adaptados, formados y sensibles a género puede provocar doble victimización



VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Todo acto que es ejercido sobre el cuerpo de la mujer durante la atención del preparto, parto y postparto. Supone la apropiación del cuerpo y de los procesos reproductivos de las mujeres por el personal sanitario a través de la patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad e impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

VIOLENCIA CULTURAL

Cualquier aspecto de la cultura (religión, etnia, ideología, lengua, tradición, etc.) que se emplea para justificar el uso de la violencia. Se sustenta en el ideario patriarcal que normaliza la socialización diferencial de género y la falta de reconocimiento social de las mujeres como sujetos iguales en dignidad y derechos. Se mantiene a través de los estereotipos de género, que acentúan la discriminación contra las mujeres y la superioridad social de valores como la agresión, el dominio y la fuerza, culturalmente atribuidos a lo masculino.

ACTIVIDAD Nº 7	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Cómo reconocer los tipos de violencia de género	Reforzar los conocimientos sobre los tipos de violencia de género	1.09 min.	Cómo reconocer los tipos de violencia de género: https://www.youtube.com/watch?v=rbzw830r_mE

Feminismo

El feminismo es una ideología que no busca la superioridad de la mujer respecto al hombre, sino defiende la igualdad en aspectos sociales, culturales y económicos entre ambos sexos. El feminismo viene a poner en evidencia esa violencia estructural, que genera el patriarcado -sostenido por un sistema neoliberal-, no sólo contra las mujeres sino también contra la población migrante, el medio ambiente, etc. y a combatirlo.

Techo de cristal

Es una metáfora, acuñada por los expertos en investigaciones sobre género, se refiere a la existencia de barreras invisibles que encuentran las mujeres a la hora de abrirse paso en su carrera profesional e ir progresando hacia puestos de mayor responsabilidad. El techo de cristal está relacionado con el número de personas que hay en cada empresa o entidad del Estado en función del género, principalmente en cargos directivos, el diferente salario que perciben según el sexo, las diferencias para ir escalando a nivel profesional dependiendo de si eres un hombre o una mujer.

Suelo pegajoso

Está referido a la precariedad de los trabajos generalmente tomados por mujeres y lo difícil que se les hace a las mismas salir de esos lugares. Parte del trabajo de madres, esposas y cuidadoras del hogar, que hace que las mujeres se encuentren como “adheridas” a un suelo que les dificulta el crecimiento laboral y su realización personal lejos del ámbito familiar.

El suelo pegajoso también se hace presente cuando se le pregunta a una mujer en una entrevista laboral si está planeando ser madre o cuando no puede ascender en su trabajo por tener que hacerse cargo de sus familias, por nombrar algunas. Está íntimamente relacionado con el sentimiento de culpa y las “dobles jornadas” (entre el trabajo pago y el trabajo en casa) que dificultan el crecimiento profesional de las mujeres.

Patriarcado

El término “patriarcado” es uno de los conceptos fundamentales desarrollados por el feminismo, y hace referencia al modelo de sociedades o de gobiernos basados en la autoridad regida por los hombres. Es decir, lo masculino tiene la supremacía por el simple hecho de serlo, y relega, de ese modo, a la mujer, a lo femenino, a un segundo plano. Estos dos roles, el de poder y dominación del hombre y el de servicio y sumisión de la mujer, se sostienen y perpetúan por el soporte del conjunto de la sociedad: el Estado, la Justicia, las leyes, las normas, las costumbres, las creencias, etc.

ROLES, ESPACIOS Y ATRIBUTOS TRADICIONALES SISTEMA PATRIARCAL

Mujeres

- ▶ Hogar – Espacio doméstico/privado
- ▶ Ama de casa – Cargo
- ▶ Rol reproductivo y de cuidadora
- ▶ Atributos como la delicadez, sensibilidad, ternura, cuidado de la apariencia física, virginidad, etc

Hombres

- ▶ Partido político - Espacio público
- ▶ Dirigente sindical - Cargo
- ▶ Rol productivo o proveedor
- ▶ Atributos como la rudeza, firmeza, racionalidad, violencia irrefrenable, inteligencia.

Dimensiones, Sistemas, Enfoque de Igualdad de Género

En el módulo anterior señalamos conceptos básicos y claves, en esta oportunidad y con el propósito de comprender holísticamente la dimensión de este tema, resulta pertinente abordar otros conceptos afines.

Dimensiones del género

El género cuenta con las siguientes dimensiones:

- **Cultural:** Normas formadas por las expectativas de lo que es ser femenino o masculino.
- **Psicológica:** El género también es un proceso subjetivo, cada persona lo internaliza e incorpora individualmente.
- **Social:** Las instituciones sociales reproducen los estereotipos de género: familia, iglesia, escuelas, etc.
- **Histórica:** A través de la historia se va modificando lo que se espera de lo masculino y de lo femenino.

Sistema de género

A lo largo de la historia se ha construido un sistema en el que a los hombres y las mujeres se les ha asignado ciertas características a partir de sus diferencias sexuales y biológicas. Este sistema tendrá un funcionamiento binario, en el que lo masculino estará asociado a los hombres y lo femenino a las mujeres. Este sistema se caracteriza por los siguientes postulados:

- Existe una masculinidad hegemónica y una femineidad hegemónica; es decir, una norma social que comprende el ideal de la masculinidad y el ideal de la femineidad.
- Este sistema, que comprende los roles, atributos y espacios distinguidos para hombres y mujeres de manera jerárquica y diferenciada, se llama sistema de género tradicional o patriarcal.

Enfoque de Igualdad de Género

Mediante este enfoque se reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente, pero iguales en derechos, deberes y oportunidades. Este enfoque permite identificar y erradicar frases que afectan a hombres y mujeres, seguramente en algún momento utilizaste o escuchaste frases como estas:

Mujer que no molesta es hombre

Esos son juegos para niñas

Calladita te ves más bonita

Los hombres no lloran

El hombre tiene muchas capillas y una sola catedral

La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres

La Interseccionalidad

La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

El concepto de interseccionalidad lo introduce Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001. Crenshaw consideró que había categorías como la raza y el género que interseccionaban e influyen en la vida de las personas. Para ella el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras y tampoco éstas no vivían las consecuencias del sexismo de igual forma que las mujeres blancas. Partía de una estructura primaria donde interseccionaban a parte de la raza y el género, la clase social, a la que se añadían otras desigualdades como la condición de mujeres inmigrantes. Para Crenshaw no se trataba de una suma de desigualdades, sino que cada una de éstas interseccionaban de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad.

La Interseccionalidad, las mujeres con discapacidad y la violencia de género

Las diversas formas en las que la violencia se ejerce contra las mujeres en general son plenamente aplicables a las mujeres con discapacidad. Sin embargo, existen situaciones que por la interacción del género y la discapacidad afectan muy especialmente a este grupo de población. Las mujeres con discapacidad viven la violencia de género, expresada de la siguiente manera:

Abuso físico

Cualquier acción directa o indirecta que pone en riesgo la vida, la salud o bienes de las mujeres con discapacidad provocando dolor, sufrimiento innecesario o una deficiencia de la salud.

- Agresión corporal.
- Administración injustificada de fármacos.
- Restricción de la movilidad.
- Manipulación de tecnología de apoyo.
- Cambiar el orden de las cosas (por ejemplo, el orden de los muebles en el hogar).

Abuso económico

Acciones que suponen la privación y el control sobre las propiedades y el dinero propio o de toda la familia. Se entiende también como tal el forzar a las mujeres con discapacidad a realizar actividades lucrativas para terceros mediante la utilización de su imagen o su cuerpo.

- Uso de niñas y mujeres para la mendicidad.
- Limitación de la información y control de economía personal.
- Explotación sexual comercial.
- Ridiculización de la imagen con fines comerciales y lucrativos.

Abuso emocional

Pauta de comportamiento que resulta un daño en el bienestar y en el equilibrio emocional de las mujeres con discapacidad.

- Aislamiento (físico, de comunicación o de información).
- Aislamiento de relaciones familiares y de amistad.
- Maltrato verbal: Insultos, ridiculización del cuerpo, críticas constantes, castigos, etc.
- Intimidación o chantaje emocional (discapacidad).
- Opinar, hablar o tomar decisiones por ella, en su presencia o sin la misma (interlocución no válida).
- Sobreprotección.

Abuso sexual

Acciones que suponen una agresión sexual hacia las mujeres con discapacidad y que, por lo tanto, resultan o pueden resultar en un daño físico y/o emocional.

- Violación.
- Vejaciones.

Abandono físico

Negación o privación de los aspectos básicos necesarios para el mantenimiento correcto del organismo en lo relativo a la salud, la higiene y la apariencia.

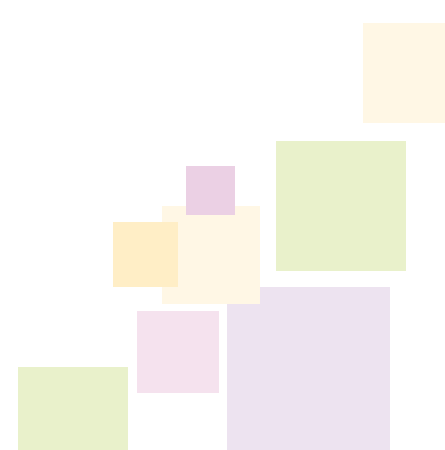
- Negligencia en alimentación.
- Falta de higiene.
- Falta de atención personal.
- Falta de supervisión.

Abandono emocional

Aquellos actos que niegan o privan de atención, consideración, afecto y respeto a la mujer.

- Ignorar su existencia.
- Avergonzarse de su existencia.
- No valorar su opinión.

ACTIVIDAD Nº 8	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Video informativo	Reforzar los conocimientos sobre la violencia de género en mujeres con discapacidad de género	2.02 min.	Violencia de género en mujeres con discapacidad: https://www.youtube.com/watch?v=oWXVA5zRDzo



Recomendaciones para el uso correcto del lenguaje de género

El lenguaje inclusivo busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje y también en las imágenes utilizadas en algunos medios de comunicación.

Sobre este aspecto no ahondaremos, considerando que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables publicó el documento *“Si no me nombras no existo”⁽¹⁾ - Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*; sin embargo estimamos conveniente incorporar algunas recomendaciones, toda vez que cuando nos referimos a grupos de personas que incluyen tanto a hombres como mujeres, con frecuencia utilizamos términos masculinos, por lo que debemos utilizar genéricos reales, lo cual permitirá visualizar que determinados colectivos se encuentran conformados por personas de ambos sexos.

■ NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Los vecinos	El vecindario
Los delegados	La delegación
El despacho del Viceministro	El despacho Viceministerial

Del mismo modo, se debe especificar los géneros gramaticales de quienes nos estamos refiriendo, utilizando las dobles formas.

■ NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Los abogados	Las abogadas y los abogados
Los niños	Las niñas y los niños
Los trabajadores	Las trabajadoras y los trabajadores

Igualmente, para referirse a las profesiones desempeñadas por hombres o mujeres, se utilizará una palabra que incluya a cada género de manera individual.

■ MASCULINO	FEMENINO
Contador	Contadora
Enfermero	Enfermera
Cardiólogo	Cardióloga

(1) https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/guia_de_lenguaje_2013.pdf

Por último, para referirse a las profesiones desempeñadas por hombres o mujeres, se utilizará el artículo según corresponda a cada género.

NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
El Violinista	La Violinista
El Pediatra	La Pediatra
El Psiquiatra	La Psiquiatra

ACTIVIDAD Nº 9	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Video informativo	Reforzar los conocimientos sobre lenguaje inclusivo	4 min.	Que es el lenguaje inclusivo: https://www.youtube.com/watch?v=zHQVIsY3Wvs
Ejercicio	Promover el uso del lenguaje inclusivo	5 min.	“La información para todas y todos” (Anexo 02)



La discapacidad es parte de la condición humana. Muchas personas tendrán una discapacidad en algún momento de su vida, quienes sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades del funcionamiento.

Organización Mundial de la Salud

CÓMO INFORMAR SOBRE DISCAPACIDAD



¿Cómo informan los medios de comunicación en la actualidad?

La investigación sobre “Voces en off: Representación de las mujeres con discapacidad en medios periodísticos impresos de Lima y Huancayo” del año 2018, da cuenta de una menor presencia de mujeres en los medios de comunicación, y no obstante ello, cuando se presentan noticias sobre personas con discapacidad -mayoritariamente de hombres- estas están cargadas de estereotipos, lenguaje incorrecto, prejuicios y con una ausencia del enfoque social de la discapacidad.

Es obvio que no existe una mala intención de las y los periodistas, sino que refleja una falta de conocimiento sobre la población con discapacidad. Sin embargo, sigue siendo de mucha importancia que los medios de comunicación asuman un rol que permita normalizar la presencia de las personas con discapacidad en el quehacer diario de nuestra comunidad.

Veamos algunos ejemplos:

The image shows a news article from RPP. At the top, there are logos for 'RPP NOTICIAS', 'Podcast RPP | Newsletter', 'NIUSGEEK', and 'EL GRAN RESUMEN DE LA HOJA'. The article is titled 'MÁS DE 73 MIL PERSONAS PADECEN DISCAPACIDAD EN AREQUIPA' with a subtitle 'Autoridades no cumplen con derechos de accesibilidad. Cifra representa el 5,2% de la población.' It is dated '16 de octubre del 2017 - 3:12 PM' and includes social media sharing options. The main image shows a group of people, some in wheelchairs, at a job fair with banners for 'empleo inclusiva' and 'LAS MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES son las más saludables'. To the right, there is a 'DONDE ENCONTRARNOS' section with contact details for RPP in Arequipa. Below that, a 'Más en Arequipa' section features a small image and the headline 'Arequipa: Detienen a obrero que presuntamente intentó quemar a su pareja'.

■ Descripción de la imagen: Noticia de RPP cuyo título es: “Más de 73 mil personas padecen discapacidad en Arequipa”, y muestra a varias personas usuarias de silla de ruedas, en una feria de empleo

Lo incorrecto es afirmar que las personas padecen discapacidad, **la discapacidad es una condición de vida**, en esa misma línea **las personas no sufren discapacidad**, ambas afirmaciones tienen un enfoque médico, en el que las personas están enfermas.

The screenshot shows a news article from RPP. At the top, there are logos for 'RPP NOTICIAS', 'Podcast RPP | Newsletter', 'NIUSGEEK', and 'ES GRATIS RESUMEN DE LA NOTICIA'. The article is categorized under 'LAMBAYEQUE' and has the title 'Íllimo: capacitan a niños con habilidades diferentes'. Below the title is a sub-headline: 'Trabajo es de Club Activo 20-30 Internacional que funciona en 10 países'. The date is '06 de diciembre del 2016 - 5:53 PM' and it is from 'Redacción'. There are social media sharing icons for Facebook, Twitter, LinkedIn, and a link icon. The main image shows a group of people in a room, some standing and some sitting. Below the image is a caption: 'Los niños son ayudados mediante rutinas que permiten mejorar su psicomotricidad | Fuente: RPP | Fotógrafo: Iván Bravo'. To the right of the main image is a graphic with a yellow circle and a white bar chart. Below that is a section titled 'Más en Lambayeque' with a small image and text: 'Lambayeque: Diariamente se dejan de recoger 40 toneladas de basura en la ciudad de Chiclayo'.

3

■ Descripción de la imagen: Noticia de RPP cuyo título es: “Íllimo Capacita a niños con habilidades diferentes” y muestra una fotografía de jóvenes con discapacidad intelectual, jóvenes con síndrome de Down bailando.

Es muy común también encontrar afirmaciones como estas, especialmente en personas con discapacidad intelectual o síndrome de Down. Tanto la Convención de Naciones Unidas como nuestra legislación utilizan el término personas con discapacidad, otra definición no solo no es legal, sino también soslaya las necesidades particulares que requiere una persona con discapacidad.

The screenshot shows a news article from Diario Correo. The title is 'Discapacitado abastecía de armas a asaltantes de agencias bancarias (FOTOS Y VIDEOS)'. Below the title is a sub-headline: 'La organización criminal 'Los Malditos de Arica' le habrían alquilado armas de fuego a sujeto en silla de ruedas que fue detenido por la PNP en Puente Piedra'. The main image shows a man in a wheelchair being escorted by police officers. To the right of the main image is a graphic with the text 'WATER CHANGES EVERYTHING. learn how at charitywater.org' and an image of a water tap.

4

■ Descripción de la imagen: Noticia de diario Correo, cuyo título es: “Discapacitado abastecía de armas a asaltantes de agencias bancarias”, y muestra una fotografía de la persona usuaria de silla de ruedas que habría cometido el delito.

Una noticia que resalta la condición de discapacidad de la persona involucrada en la noticia, **pero esta no contribuye en nada a la información**

Existen, también experiencias positivas, con un uso adecuado de los términos sobre discapacidad.



VIDEOS

País

Personas con discapacidad se movilizaron en Lima exigiendo respeto a sus derechos

Cientos de personas con discapacidad se movilizaron este martes en Perú, con la finalidad de exigir al gobierno del presidente Martín Vizcarra, acciones contundentes para garantizar sus derechos que, aseguran, son violados en distintos sectores de la nación andina.

Miércoles 4 de diciembre del 2019, 15:47 | Duración: 02:15

5

Descripción de la imagen: Noticia de El Comercio cuyo título es: “Personas con discapacidad se movilizaron en Lima exigiendo respeto a sus derechos”, y muestra una foto de varias personas con discapacidad física marchando por las calles, arengado por los derechos de las personas con discapacidad.



La República

POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO DEPORTES ESPECTÁCULOS REDES SOCIALES TEMAS PERÚ RTV SUSCRÍBETE

SOCIEDAD

El final feliz de un niño con síndrome de Down que fue rechazado por 26 colegios

6

Descripción de la imagen: Noticia de La República cuyo título es: “El final feliz de un niño con síndrome de Down que fue rechazado por 26 colegios”, y muestra una fotografía del niño junto a su papá y mamá sonrientes y todos abrazados sentados en un mueble.

En ambas noticias **se diferencia la condición de vida** y se antepone al sujeto, a la persona, respecto **de su situación de discapacidad**.

Pautas para el uso correcto del lenguaje inclusivo sobre discapacidad

Considerando los casos antes vistos, el uso del lenguaje inclusivo en temas sobre discapacidad, es esencial, en la medida que contribuye a generar una imagen positiva sobre la discapacidad y las personas con dicha condición.

- Cuando se refiera a la discapacidad de una persona, se debe poner el énfasis en la persona y no en el uso de etiquetas genéricas. Es mejor decir “persona con autismo”, “personas con discapacidad auditiva” o más genérico “persona con discapacidad” que “el autista”, “los sordos” o “el discapacitado”.
- Usar siempre el término "la discapacidad" en lugar del término "la deficiencia" para referirse a la discapacidad de una persona.
- Evitar sustantivar adjetivos como "el discapacitado, el minusválido, el ciego, los epilépticos, un tetraplégico", etc. Los términos descriptivos deben ser usados como adjetivos, no como sustantivos.
- Evitar las descripciones negativas o sensacionalistas de la discapacidad de una persona: "sufre de", "una víctima de", o "afligido con", o referirse a personas con discapacidad como "pacientes", a no ser que lo haga porque estén recibiendo tratamiento médico.
- No usar el término "normal" para describir a las personas sin discapacidad o para comparar, es mejor decir "personas sin discapacidad".
- No decir "condenado a una silla de ruedas" o "limitado a una silla de ruedas", las personas que usan instrumentos o equipos para la movilidad, gracias a estos, tienen la libertad y la accesibilidad que de otro modo les es negada.
- No usar verbos o términos negativos, al presuponer que sufre o experimenta una disminución en su calidad de vida, como “sufre esquizofrenia”, “padece sordera”, “afectado por polio”, “víctima de”, es mejor utilizar el verbo “tener” que es menos negativo, “tiene una distrofia muscular”.
- No usar eufemismos como “personas diferentes”, “con problemas físicos”, “físicamente limitados”, “invidentes”, “con capacidades especiales”, “con diversidad funcional”, ni diminutivos como “sillita” o “carrito” para referirse a la silla de ruedas. Lo correcto es hablar de “personas con discapacidad” o “personas con discapacidad visual”.

Listado de Palabras Inclusivas⁽⁷⁾

NO DEBE DECIR	SE DEBE DECIR
<p>Persona discapacitada Discapacitado</p> <p>Inválido, minusválido, disminuido, retrasado, tullido, mutilado, cojo</p> <p>Diversidad funcional, otras capacidades, capacidades/habilidades diferentes, Niños especiales</p>	<p>Persona con discapacidad</p> <p>Grupo social de las personas con discapacidad</p> <p>Diversidad humana Personas con discapacidad</p>
<p>Padecer, sufrir, víctima de una discapacidad / enfermedad/ afectado/a</p>	<p>En situación de discapacidad o estar en situación de discapacidad</p>
<p>Discapacitado físico</p>	<p>Persona con discapacidad física</p>
<p>Discapacitado orgánico</p>	<p>Persona con discapacidad orgánica</p>
<p>Postrado en / condenado a una silla de ruedas</p>	<p>Persona usuaria de silla de ruedas, que utiliza silla de ruedas</p>
<p>Tetrapléjico / parapléjico</p>	<p>Persona con tetraplejía / paraplejía</p>
<p>Personas normales</p>	<p>Personas sin discapacidad, el resto de la población</p>

ACTIVIDAD Nº 10	OBJETIVO	TIEMPO	MATERIAL
Ejercicio	Reforzar el lenguaje inclusivo sobre discapacidad	5 min.	<p>“Hago un correcto uso del lenguaje inclusivo para informar sobre discapacidad”</p> <p>(Anexo 03)</p>

Pautas para informar adecuadamente a las personas con discapacidad

En todo tipo de entrevista se debe garantizar que la persona con discapacidad haya manifestado su interés de ser entrevistada, es decir que exprese su consentimiento. Es imprescindible que previamente consulte cómo se comunica la persona que será entrevistada, más aún si es una persona que usa la lengua de señas peruana, además de verificar las condiciones del ambiente en donde se desarrollará la entrevista, por ejemplo si su entrevistada es una persona que usa silla de ruedas, y en el medio de comunicación donde trabaja no cuenta con ascensor y la sala de entrevistas se ubica en el segundo piso, tendrá que identificar otra forma de realizarla, bajar los micrófonos, grabarla, entre otras opciones que seguramente ya pensaste.

Con personas con discapacidad auditiva:

- Inicialmente, debe preguntar si requiere una persona interprete en Lengua de Señas Peruanas - LSP.
- De ser este el caso, diríjase siempre a la persona con discapacidad no a quien interpreta.
- Procure que la entrevista se realice en una zona iluminada y de cara a la luz puesto que la persona percibirá la información de forma visual.
- Ubicarse frente a la persona, mirar a los ojos a la persona permitirá entablar un clima de confianza y saber si nos están comprendiendo. Además, si lee los labios ello será muy útil.
- No gritar, hablar lentamente y vocalizar correctamente sin exageración.
- Construir frases cortas.
- Ayudarse con la mímica, apoyando nuestra manifestación oral con gestos y signos sencillos.
- En caso de que no exista comprensión ayudarse con la escritura. En ciertas ocasiones es necesario escribir palabras o frases para completar o reforzar la manifestación oral.
- Si son muchas las personas entrevistadas, ordene el diálogo.
- Si se reúne con una persona con hipoacusia (pérdida auditiva parcial), pregúntele dónde sería mejor que se ubique.
- Si hay varias personas en la reunión es necesario sentarse en semicírculo para que la persona tenga visión de todas las demás y pueda saber quién está hablando.

Recuerda: Si, la persona con discapacidad auditiva está acompañada de un intérprete de LSP proporciona un tiempo que le permita a quien interpreta comunicar el contenido del mensaje, a fin de facilitar su rol en tu comunicación con una persona sorda.

Con personas con discapacidad visual

Para las personas con discapacidad visual es necesario tener en consideración las diferencias individuales existentes en cuanto al grado de visibilidad, nivel de autonomía personal. Por ello es recomendable:

- Avisar a tiempo la presencia de obstáculos.
- Brindar tu nombre para que pueda saber quién se dirige a él o ella.
- Una breve descripción del lugar donde se realizará la entrevista.
- Si necesita desplazarse dentro de los ambientes, ofrécele tu brazo y sé su guía.
- Ser preciso/a al momento de comunicarse para no confundir a la persona.
- No utilizar palabras o frases que vayan acompañadas de gestos ya que éstos no pueden ser vistos por la persona.

- Avisar si tienes que ausentarte por un momento. Igualmente, avisarle cuando estamos de regreso. Es conveniente indicarle si hay otras personas presentes.
- Comunicar qué se está haciendo o se está por hacer.

Recuerda: Es un error pensar que las personas con discapacidad visual tienen el sentido del oído o el tacto más desarrollado, lo cierto es que esta persona optimiza la información recibida con los demás sentidos.

Con personas con discapacidad del habla

Es fundamental mantener una actitud de respeto, escucha y comprensión. Se sugiere:

- Tener presente que el tiempo, el ritmo y la pronunciación son distintos.
- Hacer saber si no lo/la estamos entendiendo. No decir que hemos entendido si no es cierto.
- Si tras varios intentos no lo/la estamos entendiendo, pedir disculpas y solicitar el apoyo de otra persona como intermediaria.
- Realice preguntas cortas que requieren respuestas cortas.
- Es muy importante el manejo del tiempo en la comunicación. Mantener su atención, sosteniendo la mirada ante la espera de la respuesta.

Recuerda: No es una situación cognitiva, por tanto, no está comprometida su capacidad para responder.

En una entrevista a personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y psicosocial

Podrás advertir en los conceptos planteados anteriormente que este grupo de personas si bien es cierto presentan características diferentes, existen elementos comunes que pueden emplearse cuando tengas que entrevistarlos.

- No lo olvides, trato de persona adulta a persona adulta.
- Si es posible enviarle antes las preguntas, sería mucho mejor.
- Entrevístalo/a en un ambiente donde existan los menos elementos posibles que distraigan su atención.
- Utiliza preguntas breves y precisas
- Evita situaciones de confrontación que puedan generar una acalorada discusión.
- Responde sus preguntas asegurándote que te comprenda.
- Utilizar tarjetas escritas con un lenguaje sencillo, si es factible utiliza más iconos, dibujos o infografías no complejas.
- Ten mucha atención en sus gestos, pues a través de ellos expresan también su aprobación o desaprobación, su comodidad o incomodidad con alguna pregunta.

Recuerda: Si no responde, no significa necesariamente que no comprende la pregunta, sino que requiere un mayor tiempo para procesar su respuesta, incluso para sentirse en confianza contigo.

Con personas con discapacidad física

Algunas personas con discapacidad física utilizan la silla de ruedas para la realización de sus actividades diarias. Para este caso es recomendable:

- Garantiza que el lugar donde se desarrollará la entrevista sea accesible, tenga rampas, ascensor -de ser necesario- baños adaptados, estacionamientos reservados.
- Ofrece apoyo cuando lleguen o se retiren en vehículos.
- Comunícate con la persona colocándote siempre al frente de ella.
- Adopta posturas corporales que denotan cercanía y no dificulten la comunicación.
- En caso se tenga que empujar la silla, hazlo con cuidado evitando chocar con otras personas, muebles u objetos.
- Si la persona está acompañada, habla directamente a la persona y no a su acompañante.

Recuerda: Estás entrevistando a una persona que, simplemente, está sentada.

Algunas personas con discapacidad física utilizan tecnologías de apoyo como bastones, muletas u otros productos de apoyo biomecánicas (prótesis, órtesis, etc). Para este caso es recomendable que hagas lo siguiente:

- Camina a su ritmo.
- Prevé que tengan los elementos de apoyo siempre cerca.
- Ubica los puntos de atención cercanos a la puerta de ingreso, ello también por motivos de seguridad en caso de evacuaciones ante emergencias.

Pautas para una redacción accesible⁽⁸⁾

Para un texto accesible

Consejos útiles para un texto impreso o digital

1. Utilizar un lenguaje sencillo y claro.

- Presenta el mensaje que se desea transmitir, evite el doble sentido, ironía y juego de palabras.
- Elige fuentes tipográficas que permitan una lectura clara, como Sans Serif, Arial, Helvética o Verdana (para los textos digitales, se recomienda Verdana, Tahoma y Trebuchet).
- Usa un interlineado y márgenes mayores a los acostumbrados.
- Ofrece la posibilidad a la persona usuaria de cambiar la fuente y el tamaño de los textos en línea, de manera que pueda adaptarlos a sus necesidades.
- Alinea el texto a la izquierda, en lugar del texto justificado ya que este complica la lectura en el caso de algunas discapacidades intelectuales.

- Emplea el nombre completo en vez de las abreviaturas y los acrónimos (o, si no es posible, al menos utilizarlo la primera vez que se menciona).
- Indica si incorporaste palabras en otros idiomas.
- Permite a la persona usuaria la navegación únicamente a través del teclado o de métodos abreviados del teclado, para los textos en línea.
- Utiliza un alto contraste en las combinaciones de color entre el texto y el fondo de pantalla o de papel, de lo contrario, se añadirá dificultad a la lectura.
- Incluye equivalentes no textuales (imágenes, vídeos, gráficos, etc.) para facilitar el acceso de aquellas personas que no pueden leer o tienen dificultades con la lectura.
- Identifica estos equivalentes no textuales (incluir pie de foto, describir las imágenes, etc.).

Para imágenes accesibles

Son muy importantes las imágenes pues complementan la información. Algunas pautas para acompañar mejor los textos.

- Usa imágenes limpias, que no estén distorsionadas, ni sean metafóricas.
- Evita aquellas imágenes que no aporten información al texto.
- Evita, en la medida de lo posible, imágenes en las que haya una preponderancia del rojo, verde, amarillo y gris claro, para facilitar su acceso a las personas con discapacidad visual.
- Emplea, siempre que se pueda, un alto contraste de color entre el texto y el fondo.
- Evita fondos innecesarios cargados de imágenes, formas o colores.
- Evita textos o hipervínculos ocultos en las imágenes.
- Permite que la o el usuario pueda escalar el tamaño de las imágenes, siempre que la fotografía original lo permita.
- Acompaña las imágenes de una audio descripción o un texto que describa la imagen utilizada.

Para un video accesible

Debe considerar que las personas con discapacidad visual (parcial o con ceguera) necesitarán una audio descripción de lo que muestra el vídeo, y las personas sordas requerirán subtítulos que recojan los diálogos. Por tanto, las piezas audiovisuales incorporarán subtítulo, audio descripción e interpretación en lengua de señas peruana cuando sea necesario.

- Proporciona, anexo al vídeo, un equivalente en texto a su información sonora (sin que pierda contenido significativo).
- Resalta aquellas palabras clave del contenido del vídeo en el equivalente en texto.

- Incluye en el vídeo controles de volumen.
- Incorpora en el video alertas sonoras y equivalentes visuales.
- Evita la reproducción automática de los vídeos.
- Incluye en el vídeo funciones de avance rápido, rebobinado y pausa accesibles desde el teclado.

Pautas para organizar un evento accesible⁽⁹⁾

Frecuentemente las oficinas de imagen institucional organizan actividades públicas, como conferencias de prensa, congresos, presentación de libros, por lo que resulta pertinente evaluar la posibilidad que algunas de las personas que asistan, periodistas o público en general, sean personas con discapacidad. Para ello, te sugerimos lo siguiente:

- Elige un edificio suficientemente accesible (con rampas, baños adaptados, ascensores).
- Escoge ambientes suficientemente amplios como para que se mueva una persona en silla de ruedas, así como una persona con discapacidad visual (evitar que las sillas obstaculicen los pasillos, por ejemplo).
- Subtitula los videos que proyecte para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a su contenido, dichos videos también deben contener un sub video con una persona que interprete en Lengua de Señas Peruana.
- Asimismo, para el desarrollo de la actividad, contempla contar con una persona que interprete en Lengua de Señas Peruana, fundamentalmente cuando asisten personas con discapacidad auditiva.
- Coloca, en la medida de lo posible, bucles magnéticos que eliminen las posibles interferencias que pueden producirse en los audífonos de las personas con discapacidad auditiva.

(9) Idem



ANEXOS



ANEXO NORMATIVO

SOBRE DISCAPACIDAD

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD

La Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados por el Congreso de la República del Perú mediante Resolución Legislativa N° 29.127 de 31 de octubre de 2007 y ratificados por el Decreto Supremo N° 073-2007/RE de 31 de diciembre de 2007.

El propósito de la CDPD es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (Artículo 1)

Debes recordar que la CDPD:

- No crea nuevos derechos para las personas con discapacidad, recoge los derechos humanos teniendo en cuenta las necesidades específicas y la situación de las personas con discapacidad, y enumera los pasos y acciones necesarias que el Estado Peruano debe implementar para su plena efectividad.
- Es jurídicamente vinculante para el Perú, pues tiene que informar periódicamente sobre las medidas adoptadas para aplicarla.
- Avala el “cambio de paradigma de la discapacidad” aplicando el modelo social de la discapacidad.

Constitución Política del Perú

En la Constitución Política del Perú de 1993 reconoce que la persona con discapacidad tiene el derecho al respeto de su dignidad y aun régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad. En lo que respecta a su derecho al trabajo son un grupo especialmente protegido.

Ley General de la Persona con Discapacidad

La Ley N° 29973 de 13 de diciembre de 2012, tiene la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica. El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), es la entidad técnica especializada en discapacidad adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- **Ley N° 30412** - Ley que modifica el Artículo 20 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, disponiendo el Pase Libre en el Servicio de Transporte Público Terrestre para las Personas con Discapacidad Severa.
- **Ley N° 30603** - Ley que garantiza el Derecho al Juego y la Accesibilidad Urbana para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.
- **Ley N° 30669** - Ley que promueve el acceso y cobertura de las personas con discapacidad a las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias.

- **Ley N° 27408** - Ley que establece la Atención Preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en lugares de atención al público, modificada por la Ley N° 28683.
- **Ley N° 28735** - Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.
- **Ley N° 29524** - Ley que reconoce la Sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la Atención de Personas Sordociegas.
- **Ley N° 29535** - Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- **Ley N° 29685** - Ley que establece Medidas Especiales En casos de desaparición de niños, niñas, adolescentes con discapacidad mental, física o sensorial
- **Ley N° 29698** - Ley que declara de Interés Nacional y Preferente Atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas
- **Ley N° 29830** - Ley que Promueve y Regula el Uso de Perros Guía por Personas con Discapacidad Visual, modificada por la Ley N° 30433
- **Ley N° 29889** - Ley que modifica el artículo 11 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y garantiza los Derechos de las Personas con Problemas de Salud Mental.
- **Ley N° 29992** - Ley que modifica la Ley 26644, estableciendo la extensión del Descanso Postnatal para los casos de nacimiento de niños con discapacidad
- **Ley N° 30012** - Ley que concede el Derecho de Licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.
- **Ley N° 30119** - Ley que concede el Derecho de Licencia al Trabajador de la Actividad Pública y Privada para la Asistencia Médica y la Terapia de Rehabilitación de Personas con Discapacidad.
- **Ley N° 30150** - Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- **Ley N° 30687** - Ley de promoción de los derechos de las personas de talla baja.

SOBRE GÉNERO

▲ **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.**

Norma internacional aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 23432. En esta convención se define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para poner fin a tal forma de discriminación. Los Estados que ratifican el Convenio tienen la obligación de consagrar la igualdad de género en su legislación nacional, derogar todas las disposiciones discriminatorias en sus leyes, y promulgar nuevas disposiciones para proteger contra la discriminación contra la mujer. También deben establecer tribunales y las instituciones públicas para garantizar a las mujeres una protección eficaz contra la discriminación, y adoptar medidas para

eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer practicada por personas, organizaciones y empresas.

▲ **Declaración y Programa de Acción de Viena.**

En el año de 1993, en la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos celebrada en la ciudad de Viena – Austria, se aprobó esta Declaración, que tiene por objeto la plena realización de todos los derechos humanos; reafirmando también los derechos humanos de mujeres, niños y personas con discapacidad. Para cumplir con tales derechos humanos, la Declaración exige a todos los países ratificar plenamente todos los tratados sobre derechos humanos en la medida de lo posible y garantizar un sistema jurídico eficaz para castigar las violaciones de dichos derechos.

▲ **Declaración y Programa de Acción de El Cairo.**

Se aprobó en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizada en El Cairo – Egipto en el año de 1994. Se abordaron los temas referidos a derechos sexuales y reproductivos, a las acciones para mejorar la situación de las niñas, el estatus de la mujer, la situación de los adolescentes y la igualdad de género, como componentes básicos para mejorar la salud sexual y reproductiva de la población.

▲ **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.**

En Beijing – China, se realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el año de 1995, La Declaración es el principal documento de política mundial sobre igualdad de género, así como sobre las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Considera, además, que la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas es basamento angular del desarrollo, la democracia y la paz,

▲ **Convención Interamericana para la Erradicación, Sanción y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.**

Celebrada el año de 1994 en Brasil en la ciudad de Belén del Estado de Para, de ahí adopta también el nombre de Convención Belém do Pará, fue el primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos que abordó específicamente la temática y la violencia contra las mujeres y que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público. También, establece el desarrollo de mecanismos de protección y la defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia en contra de su integridad física, sexual y psicológica.

▲ **Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.**

Norma que establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

▲ **Ley N°28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

Norma que establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la

igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

▲ **Decreto Supremo N° 027-2007-PCM Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento.**

Norma que establece como Política Nacional de obligatorio cumplimiento los temas en materia de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

▲ **Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP aprueba el Plan Nacional para la Igualdad de Género 2012-2017 y constituye la Comisión Multisectorial.**

Permanente para el seguimiento de la Igualdad de Género.

Norma que aprueba este instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

▲ **Decreto Supremo N° 005-2015-MIMP Sistema Nacional de Indicadores de Género.**

Norma que promueve el uso de tecnologías a través del aplicativo informático que moderniza el proceso de recojo y sistematización de información para la supervisión, la asistencia técnica, el monitoreo y la rendición de cuenta, respecto del avance nacional en materia de género.

ANEXO

**RESEÑA DE VIDA DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD CITADAS EN EL DOCUMENTO****▲ Andrea Bocelli**

Cantante, músico, escritor y productor musical; de nacionalidad italiano, ha vendido más de 90 millones de discos en todo el mundo. A la edad de los doce años perdió el sentido de la vista debido a un golpe en la cabeza, desde esa edad es una persona con discapacidad visual. El 2 de marzo del 2010 fue galardonado con una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood por su contribución al teatro en vivo.

▲ Stevland Hardaway Morris

Conocido artísticamente como Stevie Wonder, es un cantautor y activista social estadounidense, con más de 100 millones de discos vendidos. Ha ganado tres veces el premio Grammy al álbum del año con tres discos consecutivos, ganó este premio en 25 ocasiones. Stevie, es una persona con discapacidad visual desde su nacimiento. Wonder toca diversos instrumentos como la batería, bajo, congas, y, más notablemente el piano, la armónica y el teclado. Según la Organización de las Naciones Unidas, “el activismo de Stevie Wonder ha ejercido una influencia fundamental en acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos y en el mundo”.

▲ Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón

Fue una pintora mexicana, adquirió la discapacidad física como consecuencia de la poliomielitis, su condición se agudizó después por un grave accidente en su juventud. Su obra pictórica gira temáticamente en torno a su biografía, fue autora de 150 obras, principalmente autorretratos, en los que proyectó las dificultades que enfrentó. Frida contribuyó en la formación de un nuevo tipo de identidad para la mujer y es reconocida, hoy, por muchos, como un símbolo del feminismo.

▲ Gina Parker

Peruana, es locutora de radio, conductora de televisión y profesora de locución. Voz insignia de Radio Panamericana con sus programas “Baladitas en su salsa” y “Splash”. Fundó el “Centro de Locución Gina Parker” el cual cumplirá 19 años formando nuevos locutores y también, brindando talleres orientados a hacer de la comunicación y la expresión oral una herramienta efectiva en la vida diaria. Es una persona usuaria de silla de ruedas.

▲ Pablo Pineda Ferrer

Es un joven español con síndrome de Down, es el primer europeo con síndrome de Down en finalizar una carrera universitaria. También es un conferencista, educador, escritor, presentador de televisión y actor. Fue galardonado con el Concha de Plata como el mejor actor en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián.

▲ **Bryan Russell Mujica**

Es un joven peruano con síndrome de Down, es la primera persona en el Perú con esta condición de vida, que culmina sus estudios universitarios. Egresó de la facultad de Comunicaciones de la Universidad San Ignacio de Loyola. Fue la primera persona en el mundo que postuló al congreso, pues en las elecciones congresales de 2020 postuló a una curul para el Congreso Peruano. También, postuló como regidor a la Municipalidad de Miraflores. Viene desarrollando una activa vida política.

▲ **Cecilia Silva Flores**

Es una peruana con discapacidad auditiva, es la segunda mujer en Suramérica con esta condición que obtiene el Grado de Doctora. Ella además es profesora y psicóloga, además de ser una activista por los derechos de las personas con discapacidad auditiva, y una gran impulsora de la Lengua de Señas Peruana.

▲ **John Forbes Nash Jr.**

Fue un matemático estadounidense, especialista en la teoría de juegos, geometría diferencial, entre otras áreas de la matemática. Fue laureado con el Premio Nobel en Ciencias Económicas, por sus aportes a la teoría de juegos y los procesos de negociación, entre otros, justamente al retornar de recibir el Premio Abel, falleció en un accidente de tránsito. John, fue una persona con discapacidad psicosocial, su condición se presentó con mayor frecuencia durante su labor como docente universitario, aprendiendo a convivir con ella hasta su muerte.

ANEXO DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CON FUNCIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

Región	Institución	Responsable	Cargo	Telefono Celular	Telefono Institucional	Correo
AREQUIPA	CONADIS	Silvia Elena Aguilar Vila	Coordinadora Regional	939264979	(054) 382860	saguilar@conadisperu.gob.pe
	OREDIS	Javier Pablo Espinoza Escudero	Jefe	957890025	(054) 382860	japaespinoza@hotmail.com
	Gerente de Desarrollo Social y Educación - Municipalidad Provincial de Arequipa	Erika Patricia Cuba Diaz	Gerente		(054) 286836	ecuba@muniarequipa.gob.pe
CUSCO	CONADIS	Magloria Sequeiroz Rodriguez	Coordinadora Regional	989737374	(084) 221131	msequeiros@conadisperu.gob.pe
	OREDIS	Guido Sumarriva Valenzuela	Jefe	974214925	(084) 221131	guidosv@hotmail.com
	OMAPED Municipalidad Provincial de Cusco	Hansel Emilio Mamani Aucca	Jefe	941008382	(084) 233071	hanseabogados@gmail.com
LA LIBERTAD	CONADIS	Juan Antonio Abanto Rodriguez	Jefe	939264881	(044) 604000	jabanto@conadisperu.gob.pe
	OREDIS	Jannette Fanny Torres Varas	Jefa	998 588 545	(044) 604000	jtortesv@regionlalibertad.gob.pe
	OMAPED Municipalidad Provincial de Trujillo	Zoila Eliana Alfaro Sandoval	Jefa	915 231 006	(44) 246941 (44) 220212	eliansandoval21@hotmail.com
LIMA METROPOLITANA	CONADIS	Marco Antonio Gamarra La Barrera	Presidente		(01) 630-5170 ANEXO 102	mgamarra@conadisperu.gob.pe
	OMAPED Lima Metropolitana	Paloma Fujishima Urteaga	Jefa	915 170 022	(01) 632-2679	palomafujishima@gmail.com
PIURA	CONADIS	Roger Silvestre Farfán	Coordinadora Regional	978887490	(073) 284600	rsilvestre@conadis.gob.pe
	OREDIS	Rosa Leticia Ruiz Palacios	Jefa	969298928	(073) 284600	rruiz@regionpiura.gob.pe
	OMAPED Municipalidad Provincial de Piura	Holjer Joel Cunya Flores	Jefe	950206487 969 979 191	(073) 602000 (073) 602100	hjoelcunyah@hotmail.com
PUNO	CONADIS	Wilfredo Chino Mamani	Coordinador Regional	939137024 950995244	(051) 354000	wchino@conadisperu.gob.pe
	OREDIS	Lucio Julian Lopez Uniña	Jefe	992893064	(051) 354000	lucio.lopez.u@hotmail.com
	OMAPED Municipalidad Provincial de Puno	Mariel Loza Olaguivel	Jefa	944009771	(051) 601000	marivelloza@hotmail.com
TUMBES	CONADIS	Fredy Percy Oyola Torres	Coordinador Regional	990453160 939264725	(072) 524390	poyola@conadisperu.gob.pe
	OREDIS	Jaime Oyola Romero	Jefe	978712214	(072) 524390	jaime5deoctubre@hotmail.com
	OMAPED Municipalidad Provincial de Puno	Iris Marlene Alemán Quevedo	Jefe	974118725	(72) 525319	esther-zaz@hotmail.com

ANEXO 01 CONOZCO Y RECONOZCO LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD

Indicaciones: une las características a los tipos de discapacidad que corresponda

CARACTERÍSTICAS	TIPOS DE DISCAPACIDAD
Cefaleas, migrañas, alzhéimer, párkinson, trastornos del sueño, fibromialgia o síndrome de fatiga crónica (sistema nervioso central).	Discapacidad motora.
Personas que experimentan o han experimentado, crisis o situaciones complejas en salud mental.	Discapacidad intelectual o del desarrollo.
Personas usuarias de servicios de salud mental.	Discapacidad orgánica.
Trastornos del espectro de autismo (TEA).	
El habla se interrumpe debido a pausas involuntarias.	Discapacidad Visual.
Requieren comunicarse utilizando la lengua de señas.	
Carencia o disminución de la audición.	
Pérdida de la agudeza visual.	Discapacidad del habla.
Presentan miembros amputados.	
Disminución o ausencia de funciones motores.	
Pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales de forma congénita o adquirida.	Discapacidad psicosocial.
Alteración de los procesos cognitivos y afectivos.	
Problemas en la producción de sonidos.	
Carencia o disminución de la visión.	
Dificultad para leer.	Discapacidad auditiva.
Músculos y tejidos atrofiados.	

ANEXO 03 HAGO UN CORRECTO USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO PARA INFORMAR SOBRE DISCAPACIDAD

A continuación, encontrarás una lista de enunciados sin el uso del lenguaje inclusivo, pon en práctica tus conocimientos y modifícalos haciendo uso de un lenguaje inclusivo.

NO SE DEBE DECIR	SE DEBE DECIR
El vecino padece síndrome de Down.	
La Municipalidad organizó una maratón para discapacitados.	
Niñas especiales participaron en un concurso de pintura.	
Atleta con habilidades diferentes ganó medalla.	
Mujer inválida inicia un emprendimiento.	
Víctima de discapacidad es asaltada en vía pública.	
El protagonista de la película es tetrapléjico.	
Mujer condenada a silla de ruedas vende golosinas.	
En la asamblea participaron personas discapacitadas y personas normales.	
Hombre ciego es rescatado en incendio.	

BIBLIOGRAFÍA

- 2019 - Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid
- 2018 - Manual de Lenguaje Inclusivo. Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- 2018 - Voces en Off: La representación mediática de las mujeres con discapacidad en medios periodísticos impresos de Lima y Huancayo. Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú – FCPED - Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica - COCEMFE
- 2018 - Guía para un uso no sexista del lenguaje **INCLUYE UNA MIRADA ESPECIAL AL EMPLEO Y A LA DISCAPACIDAD** Fundación ONCE e Inserta Empleo
- 2015 - Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad – Ecuador
- 2011 - Guía de Estilos para Periodistas ¿Cómo informar de colectivos en riesgos de exclusión? Asociación Galega de Reporteros Solidarios.
- 2011 - Entre la teoría y la práctica: nuevas perspectivas sobre los derechos humanos de la mujer Enseñanzas del Segundo Programa Especializado sobre Derechos Humanos de las Mujeres. IDEHPUCP. HUAITA ALEGRE Marcela.
- 2010 - “Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo” Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Perú



**GÉNERO
DISCAPACIDAD**

IMPULSANDO EL DERECHO DE LAS MUJERES
CON DISCAPACIDAD A UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN PERÚ



Fraternidad Cristiana
de Personas Enfermas
y con Discapacidad



CODIP
COMISIÓN DE DAMAS
INVADIDAS DEL PERÚ



Guía de
comunicación
en **género** y
discapacidad
para
periodistas

SEPTIEMBRE DE 2020

